

### Superintendencia de Puertos y Transporte República de Colombia

Prosperidad para todos

Bogotá, 26/12/2014

Al contestar, favor citar en el asunto, este No. de Registro 20145500622351

Señor Representante Legal y/o Apoderado(a) NUTITRANS S.A.S. CALLE 86 No. 50 - 06 OFICINA 302 MEDELLIN - ANTIQUIA

### ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 20352 20692 de 05/12/2014 por la(s) cual(es) se ABRE una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia (integra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO X

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO X

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutiva del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

CAROLINA DURAN RODRIGUEZ Coordinador Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado. Proyectó: Karol Leal C:\Users\karollea\\Desktop\ABRE.odt

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



### MINISTERIO DE TRANSPORTE

### SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 00020692 Del0 5 DIC. 2014

Por la cual se abre investigación administrativa en contra de la empresa de transporte público terrestre automotor de carga NUTITRANS S.A.S. - NUTITRANS S.A.S., identificada con N.I.T. 8001147429.

### EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, artículos 3,4, 6 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y artículo 9 del Decreto 173 de 2001.

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 3 del Decreto 2741 de 2001, se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", la función de inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Que acorde con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, son sujetos de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte.

Que en virtud de lo previsto en el numeral 9 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el artículo 10 del Decreto 2741 de 2001 la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor tiene entre otras, la función de asumir de oficio o a solicitud de cualquier autoridad o persona interesada, la investigación de las violaciones de las normas relativas al transporte terrestre de conformidad con la legislación vigente.

Que de conformidad con lo previsto en el Titulo I Capítulo IX de la Ley 336 de 1996 y artículo 51 del Decreto 3366 de 2003, establece: "Cuando se tenga conocimiento de



00020692

0 5 DIC 2014

"Por la cual se abre investigación administrativa en contra de la empresa de transporte público terrestre automotor de carga NUTITRANS S.A.S., - NUTITRANS S.A.S., identificada con N.I.T. 8001147429".

una infracción a las normas de transporte, la Autoridad Competente abrirá investigación..."

### Hechos

Las Autoridades de Tránsito y Transporte en cumplimiento de sus funciones legales, elaboraron y trasladaron a esta Entidad el Informe Único de Infracción de Transporte No. 388076 de fecha 10 de Enero del 2013, impuesto al vehículo de placa VAJ-125, el cual transportaba mercancia para la empresa de transporte terrestre automotor de carga NUTITRANS S.A.S., identificada con N.I.T. 8001147429, al parecer excediendo los limites de peso establecidos en las Resoluciones Nos.4100 del 2004, 2888 de 2005 y 1782 de 2009, conforme a los datos de pesaje registrados en el respectivo tiquete de báscula, lo anterior se configura en una presunta transgresión del código de infracción 560 del artículo 1º de la Resolución No. 10800 de 2003, en concordancia con lo normado en el literal d) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996.

### Consideraciones del Despacho

Teniendo en cuenta que esta Entidad es competente para adelantar las actuaciones administrativas a que hubiere lugar, en los eventos en que personas naturales o jurídicas, infrinjan de manera directa o indirecta las normas regulatorias del transporte en el territorio nacional, se hace imperativo, con fundamento en el Informe Único de Infracción de Transporte que se enuncia en el acápite de pruebas, abrir investigación administrativa, previo el análisis jurídico y probatorio que se presenta a continuación:

### Fundamento normativo:

El sobrepeso de la carga, registrado por el presunto responsable, transgrede la siguiente normatividad:

Resolución 10800 de diciembre 12 de 2003, artículo 1º, código 560.

Articulo 1°. CODIFICACIÓN.- la codificación de las infracciones a las normas de transporte público terrestre automotor será las siguientes:

### CODIGO 560

"PERMITIR, facilitar, estimular, propiciar, autorizar, o exigir el transporte de mercancías con peso superior al autorizado, sin aportar el permiso correspondiente.".

Ley 336 del 20 de diciembre de 1996, articulo 46, literal d, indica;

Artículo 46: Con base en la graduación que se establece en el presente artículo, las multas oscilarán entre 1 y 2000 salarios mínimos mensuales vigentes teniendo en cuenta las implicaciones de la infracción y procederán en los siguientes casos:

- 00020692

Det : 15 DIC. 2014

"Por la cual se abre investigación administrativa en contra de la empresa de transporte público terrestre automotor de carga NUTITRANS S.A.S. - NUTITRANS S.A.S., identificada con N.I.T. 8001147429".

d) En los casos de incremento o disminución de las tarifas de prestación de servicios no autorizada, o cuando se compruebe que el equipo excede los limites permitidos sobre dimensiones, peso y carga".

Decreto 173 de 2001, por el cual se reglamenta el servicio público terrestre automotor de carga,

Resolución 4100 de 28 de Diciembre de 2004, por el cual se adoptan los limites de peso y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel nacional.

Resolución 2888 del 14 de Octubre de 2005, por el cual se adicionan las configuraciones 2S2 y 4R3, junto con las dimensiones correspondientes a la configuración 2B2, consignadas los artículos 4° y 7° del Decreto 4100 de 2004.

Resolución 1782 del 08 de Mayo de 2009, por el cual se modifica el artículo 8° de la Resolución 4100 de 28 de Diciembre de 2004.

### Pruebas

Informe Único de Infracción de Transporte

DOCUMENTO	FECHA	PLACA
IUIT No. 388076	10 de Enero del 2013	101122
TIQUETE DE BASCULA No. 415666	10 de Enero del 2013	VAJ-125

Teniendo como soporte el Informe de Infracción de Transporte señalado, este Despacho, considera que existe mérito para abrir investigación administrativa e imputar el siguiente cargo:

### Formulación de cargos

Cargo Único: La empresa de transporte público terrestre automotor de carga NUTITRANS S.A.S. -NUTITRANS S.A.S., identificada con N.I.T. 8001147429, presuntamente transgredió lo dispuesto en el código de infracción No. 560 del artículo 1º de la Resolución No. 10800 de 2003, en concordancia con lo normado en el literal d) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, según las probanzas allegadas al presente procedimiento.

Así las cosas, del Informe Único de Infracción de Transporte antes relacionado, surge evidencia suficiente que permite deducir con alto grado de racionalidad, la presunta violación a las normas mencionadas y en atención a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 336/96 esta Superintendencia se encuentra en la obligación legal y constitucional

00020692

0 5 DIC. 2014

"Por la cual se abre investigación administrativa en contra de la empresa de transporte público terrestre automotor de carga NUTITRANS S.A.S. - NUTITRANS S.A.S. identificada con N.I.T. 8001147429".

de abrir investigación administrativa a fin de determinar la posible responsabilidad de la empresa investigada.

En el evento de comprobarse la violación a la normatividad aludida, ello dará lugar a la imposición de la sanción señalada en el parágrafo del articulo 46 de la Ley 336 de 1996, que al tenor establece:

Articulo 46.-Con base en la graduación que se establece en el presente articulo, las multas oscilarán entre 1 y 2000 salarios mínimos mensuales vigentes teniendo en cuenta las implica<ciones de la infracción y procederán en los siguientes casos.

d. En los casos de incremento o disminución de las tarifas de prestación de servicios no autorizada, o cuando se compruebe que el equipo excede los limites permitidos sobre dimensiones, peso y carga".

Parágrafo.-Para la aplicación de las multas a que se refiere el presente articulo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros relacionados con cada modo de transporte:

 Transporte terrestre: de uno (1) a setecientos (700) salarios mínimos mensuales vigentes;

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir investigación administrativa a la empresa de transporte público terrestre automotor de carga NUTITRANS S.A.S., - NUTITRANS S.A.S., identificada con N.I.T. 8001147429, por presunta transgresión; del código de infracción No.560 del artículo 1º de la Resolución No. 10800 de 2003, en concordancia con lo normado en el literal d) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, con fundamento en los argumentos expuestos en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Tener como pruebas las documentales señaladas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Representante Legal y/o quien haga sus veces, de la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga NUTITRANS S.A.S., - NUTITRANS S.A.S., identificada con N.I.T. 8001147429, con domicilio en la ciudad de ITAGUI - ANTIOQUIA, en la dirección CALLE 86 No. 50 - 06 OFICINA 302, teléfono 3761653, correo electrónico nutitrans@yahoo.com o en su defecto por aviso de conformidad con los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Copia de la comunicación a que se refiere el presente artículo y la constancia de envío y recibo de la misma, deberá ser remitida a la

00020632

Del

0 5 DIC. 2014

Por la cual se abre investigación administrativa en contra de la empresa de transporte público terrestre automotor de carga NUTITRANS S.A.S. - NUTITRANS S.A.S., identificada con N.I.T. 8001147429

Superintendencia Delegada de Trânsito y Transporte Terrestre Automotor para que forme parte del respectivo expediente, así como también del acto de notificación personal o por aviso, según el caso.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado al investigado por un término de diez (10) días hábiles, contados a partir del dia siguiente de la notificación del presente acto administrativo, para que por escrito responda los cargos aqui formulados, solicite y aporte las pruebas que considere pertinentes y conducentes para el esclarecimiento de los hechos. Al ejercer su derecho de defensa cite en el asunto el número de Informe Unico de Infracciones de Transporte

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno, según lo establecido por el artículo 50 de la Ley 336 de 1996.

Dada en Bogotá D.C., a los

0 5 DIC. 2014

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NACTO MESKETTE GARCIA

Superintendente Delegado de Transito y Transporte Terrestre Automotor

Reviso Luis Pegando Ganbello – Coordinador Grup Reviso William Sta – Diana Mejia Reviso: Judicanto HONOCT MUNGUT / JUC Proyecto: LAURA COUERRA/Plan Contingencia

1 3 01 02 DIA 05 06	03 04 00 01 02 07 08 08 09 10	03 04 05 06 07 00 10 11 12 13 14 15 20 30	República de Colombia Ministerio de Transporte
2 0 0 10	11 12 16 17 18	19 20 21 22 23 40 (50) Lewrood	y Circlust Policia of Cassers
	DIRECCION Y CIUBAD		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
AUTOR. M	fothin - Bo	OB 12 24300	DIEGONOM DINECE
3 PLACA (MARQUE LA	S LETRAS)	Manager of the Contraction	
A B C D E	FGHIJ	KLMNOPQF	STUOWX
A B C D E	FGHIJ	K L M N O P Q R	USTUVWX
ABCDE	+ 6 11 1 (	KLMNOPOR	STUVWXV
4. PLACA IMARQUE LO	S NUMEROS		
0 0 2 0 4		137601	DE INFRACCION
0 1 2 3 4	5 6 7 8	a senvicio 0 1	2 3 4 5 6 7 8
0 1 2 3 4	5 6 7 8	PARTICULAR 0 1	2 3 4 5 6 7 8
0 1 2 3 4	5 6 7 8	PUBLICO & 0 1	2 3 4 5 6 7 8
II. CLASE DE VEHICUL	•	10. DATOS DEL CONDUCTOR	
ALITOMOVIL	CAMION	O DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
HUS	MICHOBUS	CC. 10261	39897
BUSIETA'	VCLOUETA	TICENCIA DE CONQUECION	
CAMPERD	CAMION TRACTOR	15088000	+6214347+
	CONTRACT.		
	OTHO:	EXPEDIDA 7019	VENCE 24-02-2012
HENDOZA D	MCHIPIZ M	NOMBRES Y APELLIDOS HO SEGASTIAN HO DIRECCION	SK-05-5013
MOTOS Y SIMILAHES  PEROPLAMBORA  HENDORA  CC. 4303	EHICULO MCHIPIZ M MS518	NOMBRES Y APELLIDOS HO SEBASTIAN HO DIRECCION	04 3518540242 Daz Letelono Estrander Elmpau SA-05-5013
MOTOS Y SIMILARES  PROPIETARIO DEL V  HENDOZA B  CC. 4303  HARIOUGH DE VIII  NUTITZ	EHICULO ACCHIPIZ M STS18 BILLINGS STATEGISTES LANS.	NOMBRES Y APELLIDOS SEBASTIAN HO DIRECCION CAC  22. ST + 129 5 15  DEBUCATIVO O ASOCIACION DE PADO	04 3518540242 Daz Letelono Estrander Elmpau SA-05-5013
MOTOS Y SIMILARES  PROPILITARIO DEL VI HENDOZA B CC. 4303  II HOMORE DE LA EM NUTITA  IZ LIGENCIA DE TRAM  10 00 Z  IA DATOS DEL AGENT	CHICUTO ACHIPIZ M STS18 PHISALEMAN CONTENTS LANS.	NOMBRES Y APPELLIDOS  SE BASTIAN HE DIHECCION CAC  CL. ST + 129 S 15  O EDUCATIVO O ASOCIACION DE PAO  12 TARJETAD  O	SA-05-5013
MOTOS Y SIMILARES  PROPILTARIO DEL VI HENDOZA B CC. 4303  IN HOMORE DE LA LI NUTTI TO  12 LIGENCIA DE TRAN  10 00 2  IA DATOS DEL AGENT NOMBRES Y APELLIDOS	ANS.	NOMBRES Y APELLIDOS SEBASTIAN HO DIRECCION CAC C2. ST + 129 515  DEBUCATIVO O ASOCIACION DE PADO ENTIDAD	M CONTINCION NOTATION
MOTOS Y SIMILARES  P. PROPILATARIO DEL VI HENDO ZA B CC. 430 7  ILL HOMBRE DE LA IM NU TI TR  12 LICENCIA DE TRAN 10 0 0 2  KADATOS DEL AGENT NOMBRES Y APELLIDOS  LO R GEF	EHICUTO ARCHIPTZ M STS18 EMENTERMINISTRIA LANS.	NOMBRES Y APELLIDOS SEBASTIAN HO DIRECCION CAC C2. ST + 129 515  DEBUCATIVO O ASOCIACION DE PADO ENTIDAD	EODEWACION IN ON TOOLUTION OF ASTRONOMY ET CONTROLLING OF A SALES A SA
MOTOS Y SIMILARES  P. PROPILTARIO DEL VI HENDO ZA B  CC. 4303  11. HOMBRE DE LA EM  NUTO TO  12. LIGENCIA DE TRAN  1000 C  14. DATOS DEL AGENT  NOARIRES Y APELLIDOS  LORGE F  PLACA 10  HOTA, EL ARIENTE EL HOSE  HOTA, EL ARIENTE EL HOSE	HIGHEO MCHIPIZ M 15518 MEANS. 1004685 14 FAMILE 14 FAMILE 14 PAMILE	NOMBRES Y APELLIDOS SEBASTIAN MA DIRECCION CAC CL. ST + 129515  DEDUCATIVO O ASOCIACION DE PAGE  ENTIDAD SE TONO SE	MEOTHIN  TOTAL MAINTAINSON TOGUT  TOTAL MAINTA
MOTOS Y SIMILARES  P. PROPILTARIO DEL VI HENDO ZA B CC. 4303  11. HOMBRE DE LA EM NUTO TO  12. LICENCIA DE TRAN 1 0 0 0 2  14. DATOS DEL AGENT NOMBRES Y APELLIDOS  JORGE F PLACATO  HOTA LI ABLENTE E TROS	HIGHEO MCHIPIZ M 15518 MEANS. 1004685 14 FAMILE 14 FAMILE 14 PAMILE	NOMBRES Y APELLIDOS SEBAS DAN MA DIRECCION C.2. ST + 129 5 45 O EDUCATIVO O ASOCIACION DE PAO  ENTIDAD SE TOR	MEOTHIN  TOTAL MAINTAINSON TOGUT  TOTAL MAINTA
MOTOS Y SIMILARES  P. PROPILITATIO DEL VI HENDO ZA B CC. 430 3  ITA HOMBRE DE LA IM NUTI TR  12 LIGENCIA DE TRUN 10 0 0 2  ITA DINTOS DEL AGENT NOMBRES Y APELLIDOS  LO R GE PLAÇA NO HOTA, EL AGENTE DE TRUN PROPIO DE SIL LANCO, DOCUM	HIGHED  ANCHIPIZ M  STS18  CHEMENTATURGHILL  ANS.  BITO  O 4 6 8 5  III PANILO  92350  TO 0 th POLICIA SE DANHOLL  HERALLI MELSON SEQUELLES	NOMBRES Y APELLIDOS SEBASTIAN MA DIRECCION CAC CL. ST + 129515  DEDUCATIVO O ASOCIACION DE PAGE  ENTIDAD SE TONO SE	MEOTHON  WHO DETUNDS AND THE
MOTOS Y SIMILARES  P. PROPILITARIO DEL VI HENDO ZA B CC. 430 3  IN HONDRE DE VI IN TOTO  12 LICENCIA DE TRAN  10 0 0 2  14 DATOS DEL AGENT  NOMBRES Y APELLIDOS  JORGE F  PLAGA TO  HOTA EL AGENTE DE TRANS  PROPIO DE SIL LARGO DECIP  15. INMOVILIZACION	HIGHED  ANCHIPIZ M  STS18  CHEMENTATURGHILL  ANS.  BITO  O 4 6 8 5  III PANILO  92350  TO 0 th POLICIA SE DANHOLL  HERALLI MELSON SEQUELLES	NOMBRES Y APELLIDOS SEBASTIAN HE DIRECCION CAC  LL. ST + 129 5 15  O EDUCATIVO O ASOCIACION DE PAD  ENTIDAD SE PO  AS QUE POCINA UNEC IA DI INCUMENTAMENTA DE  BLECCO DA EL CODASO FRANCO CARENTA DO	MEOTHON  WHO DETINATE LAWY HE THIS DOCUMENT  TO STANDARD SOCIATION
MOTOS Y SIMILARES  P. PROPILITARIO DEL VI HENDO ZA B CC. 430 3  11. HOMORE DE LA LI HOMORE DE LA LI LIGENCIA DE TRAN  12. LIGENCIA DE TRAN  10. 0 0 2  14. DATOS DEL AGENT NOMBRES Y APELLIDOS  LORGE F PLAGA 710  PLAGA 710  TES INIMOVILIZACION  PATIOS  16. ORSERNACIONES	ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.	NOMBRES Y APELLIDOS SEBASTIAN HA DIRECCION C.2. ST + 129 514  O EDUCATIVO O ASOCIACION DE PAD  ENTIDAD SERVI	MEOTHON  WHO DEMINAR LAND HOLD A  STORY OF THE STORY OF T
MOTOS Y SIMILARES  P. PROPILITARIO DEL VI HENDO ZA B CC. 430 3  11. HOMORE DE LA LI HOMORE DE LA LI LIGENCIA DE TRAN  12. LIGENCIA DE TRAN  10. 0 0 2  14. DATOS DEL AGENT NOMBRES Y APELLIDOS  LORGE F PLAGA 710  PLAGA 710  TES INIMOVILIZACION  PATIOS  16. ORSERNACIONES	ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.	NOMBRES Y APELLIDOS SEBASTIAN HA DIRECCION C.2. ST + 129 514  O EDUCATIVO O ASOCIACION DE PAD  ENTIDAD SERVI	PARQUEACETON
MOTOS Y SIMILARES  P. PROPILITARIO DEL VI HENDO ZA B CC. 430 3  11. HOMORE DE LA LI HOMORE DE LA LI LIGENCIA DE TRAN  12. LIGENCIA DE TRAN  10. 0 0 2  14. DATOS DEL AGENT NOMBRES Y APELLIDOS  LORGE F PLAGA 710  PLAGA 710  TES INIMOVILIZACION  PATIOS  16. ORSERNACIONES	ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.	NOMBRES Y APELLIDOS SEBASTIAN HA DIRECCION C.2. ST + 129 514  O EDUCATIVO O ASOCIACION DE PAD  ENTIDAD SERVI	MEOTHON  WHO DEMINAR LAND HOLD A  STORY OF THE STORY OF T
MOTOS Y SIMILARES  PROPILITARIO DEL VI HENDO ZA B  CC. 430 3  IN HOMORE DE LA LI HOMORE DE LA LI LIGENCIA DE TRAN  12 LIGENCIA DE TRAN  13 DA GEF  PLAGA 710  PLAGA 710  TES INIMOVILIZACION  PATIOS  16. ORSERNACIONES	ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.	NOMBRES Y APELLIDOS SEBUSTIAN HO DIRECCION CAC CL. ST + 129 514  DEBUCATIVO O ASOCIACION DE PAD  ENTIDAD SERVIDAD SERVIDAD TALLER  SELOZO IN EL CODOXO FRANT CONCUENTO POR  TALLER	PARQUEACETON
MOTOS Y SIMILARES  P. PROPILITARIO DEL VI HENDO ZA B CC. 430 3  11. HOMORE DE LA LI HOMORE DE LA LI LIGENCIA DE TRAN  12. LIGENCIA DE TRAN  10. 0 0 2  14. DATOS DEL AGENT NOMBRES Y APELLIDOS  LORGE F PLAGA 710  PLAGA 710  TES INIMOVILIZACION  PATIOS  16. ORSERNACIONES	ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.  ANS.	NOMBRES Y APELLIDOS SEBASTIAN HA DIRECCION C.2. ST + 129 514  O EDUCATIVO O ASOCIACION DE PAD  ENTIDAD SERVI	PARQUEACETON
MOTOS Y SIMILARIES  C. FROM TARROUS A  C. FROM TARROUS A  HENDO ZA  C. H30 3  IN HOMORE DE LA LI  HOMORE DE LA LI  LO O O Z  TA DITOS DEL AGENT  NOMBRES Y APELLIDOS  JORGE F  PLAÇA NO  HOTA LA AGENTE DE TROY  PROPIO LA AGENT  ROPPO LA AGENTE DE TROY  PROPIO LA AGENTA DE TROY  TOMOR DE TROY  LO CONTROL	ANS.  ANS.	NOMBRES Y APELLIDOS SEBUSTIAN HE DIRECCION CAC C. ST + 129 519  DEDUCATIVO O ASOCIACION DE PAD  SERVIDAD SERVIDAD SERVIDAD TALLER  TALLER  TYLEGO 6. L.  TYLEGO 6.	TOTACION PESO RANT PARAGERANTE
MOTOS Y SIMILARIES  PARIORITATADO DEL VILLE  HENDO ZA B  CC. 430 3  ITALHOMBRE DE LA EM  NUTTI TY  IZ LICENCIA DE TRAN  12 LICENCIA DE TRAN  13 LICENCIA DE TRAN  NOMBRES Y APELLIDOS  LONGE F  PLACA 740  HOTA, EL AGUNTE DE TRANS  MODRICAS SI CANCO DECON  TESTE HEROGRIE SE TEMORA C  TO LETTE HEROGRIE SE TEMORA C	ANS.  ANS.	NOMBRES Y APELLIDOS SE BASTIAN HA DIRECCION CAC LL. ST # 129 5 14  O EDUCATIVO O ASOCIACION DE PAD  ENTIDAD SE MA  SE MA  TALLEH  STORMAN DIRECTA DI NUMBERAMENTE DE  TALLEH  TALLEH  INVESTIGLICON LIMINISTIMITIVA POR PARTE DE JUND  INVESTIGLICON LIMINISTIMITICA POR PARTE DE JUND  INVESTIGLICON LIMINISTIMITA POR PARTE DE JUND  INVESTIGLI	THE PLANT PLS REAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF
MOTOS Y SIMILARIES  P. PROPILITARIO DEL VI HENDO ZA E CC. 430 3  11. HOMBRE DE LA EM NUTTI TR  12. LICENCIA DESTRUM 10. O O O Z  14. DATOS DEL ACIENT NOMBRES Y APELLIDOS  LONGE F PLACA 710  HOTA: EL AUL N'EL EL HANS PATION  16. ORSERNYACIONES  TRANS TRA  LONGE SI EMPOSIBLE  TRANS TRANS  LONGE SI EMPOSIBLE  LONGE SI EMPOSI	HIGHTO ANCHIPTZ M STS18 PHENTESTALL CHILLE ANS. 11 PANILO 92300 110 O CH POLICIA SE TAMBETA HESALLA PESCA SECULALDES SECON PASC SECON TILL	NOMBRES Y APELLIDOS SEBASTIAN HE DIRECCION C. ST + 129 515  O EDUCATIVO O ASOCIACION DE PAD  ENTIDAD SERV  TALLEH  TALLEH  STORM DIRECTOR DE PAD  TALLEH  TYLS 666.	THE PART PER PART OF THE PART

- AUTORIDAD DE TRANSITO -

1. Med Plant Transcript THE TALKS SEED STORMS TO SEED STORMS CONTROL BANCO CONSTRUCTION OF THE PROPERTY O FESSAL FE HERSELE THE THE MANAGEMENT (AND CORES A CALL THE RESEAS OF THE RESEASE OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND THE PARTY OF THE ADDRESS OF THE PARTY. ANTIQUE (TANO DESTATA), I MARCHA OF BRALEFOR OF HISTORY

ANTIQUE OF A AREA OF MARCHA OF BRALEFOR OF HISTORY

ANTIQUE OF A AREA OF MARCHA OF THE AREA O THE REPORT OF MICH. THE PARTY OF THE PARTY O GOAD TO DESCRIPTION OF THE STREET OF THE STR The second secon THE RESIDENCE AND DESCRIPTION ENDOUGH TO STRANSPORTE Rad No 2013-560-036687-2 Asunto IUIT ORIGINAL No 388076 DE 10-01-2013, PLACAS VAJ Destino SUP DELEGAÇA DE TRANSITO -- FECRE REDICADO 28 DE 2012 11 51:53
Visito Dustino SUP DELEGAÇA DE TRANSITO Y TRA -- REMITENDE (EMP) DIR DE TRANSITO Y TRANI
Visito Dustita Pâgina -- NASS SUPERIORIS DE CANADA Usuario Radicador KARENSERRATO -- Fecha Radicado 28 06 2012 11 51:50 Visite nuestra Página - www.supertransporte gov.co Calle 63 Nrc 9A-46 Regotá D.C., 3626700 SAMOONED A LIE ENITTADES & DUCATIVAO CON EGUIPOS PROPIOS DE EMPREIRAT PRIVAÇÃO CON ESCUPOR PROPIOS DE OSCAÇÃO AS TRANSPORTE DE DESTRUMBANTE DE ASALARGADO DE THE PROPERTY OF THE PROPERTY O SANCKINES A LAS SAVISSISAS DE PRANSPORTE PUBLICO PERSESTAS ALPOANTOR DE CAPAS A CONTROL A LAST CONTROL HAS DE TRANSPORTE MUNICIPALITY DE L'UNITED DE CAPITA 

L'INDIAN DE LOS COMPANIONS DE L'ANTINO DE LOS CONTROL DE L'ANTINO DE L SANCTINET E LAS EMPASSAS DE TRANSPORTE POR ACO PERANDOS AUTOMETRIS INFORMADOS EN VICTORISTOS DE PROPERTOS DE CR. PARAS RIGIS INVENTION OF TAX

TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF TAX

TO THE PROPERTY OF TAX OF All processes of the processes of the process of th The control of the co SANCHORS A LOS PREPARIADES TEMEROMES O POLICIONES DE VENEULLIS DE TRANSPORTE DE CARGA. Notice with the district of the second of th A principle of the second of t SANCIONES A LITS REMITERITES DE LA CANGA CONTROL BOOK BOOK STATE TO SELECT THE STATE OF THE SELECT THE SELE AMOUNT & RETAINED TO LA CARGA ENFRESANCIA DE TRANSPORTIT. ANORS LA MOSE ENCORTE ATRA CONTROL DE LA CARGA ENFRESANCIA DE TRANSPORTE PARA CALLE SERVICIO DE LA CARGA ENTRE EL CARGA ENTRE DE LA CARGA ENTRE DE CARGA ENTRE DE LA CARGA ENTRE DE CARGA ENTRE DE LA CARGA ENTRE DEL CARGA ENTRE DE LA CARGA ENTRE DEL CARGA ENTRE DE LA CARGA ENTRE DE LA CARGA ENTRE DE LA CARGA SUPPRESENDE LA LICENCIA. RESISTRUS HARASTROPRES O PERMISOS DE SPERALEN 1. A there is no with a test should be come in the common of the common The Lie Adds on which was the British of the participation of a real property of the PACK.

It is with

It is not proper a real participation of the pack of the p DECEMBER A LANGERFERMAN DE PROFESSORS ELIZADO CON LETVICIDE FAMALARICA MISTOR POR COMPETENA CANCEL ACCORDING LAS ELECPHONE AND REPORT, NEXTLANDARD OF PERMANDER OF THE REST OF THE PROPERTY OF THE PROPERT The control of the co the property was a series of the series of t The second of th BIFEROCIONES FOR CAS QUE PROCEDE LA PRINCIPILIZACION Expression of the control of the con CONTRACTOR OF THE STATE OF THE APPEALS MEANOR ASSESSMENT OF FEMALES, Adjusted Foreign to return to extreme to Terranol Palis

APPEAD BUTTLE SPECIAL TO A STATE OF THE SPEC

MPCOSTRAFO, EXECUTED IN A PART BOTH DATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE ACTION OF THE PART OF

CHOCKET A PROPERTAINCE POSELOGIES OF LINCOGETS OF VEHICLE OF THANSPORTE PUBLIC OF THRESTHE AUTHORITION DE PRISAJERO) Y MINTO CARRIETTINA

## REPORTE DE VEHICULOS PESADOS

## ESTACION DE PESAJE MANANTIALES - DEVIMED S A AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA K-2+ 300

CONSECUTIVO	0000415666
HORA	10 23 17
FECHA	0/01/2013

N° Comp. Ministerio: 100 N° Comp. Transito:

17 425 Peso Autorizado: VAJ125

16 990 0 Sobrepeso: Peso Real: PUBLICA

Categoria:

Placa:

Matricula:

Realizado por: BIVIANA OTALVARO Pesado por:

Empresa Transporta:

Producto:

Manifiesto de carga:

Observaciones:

# INFORME DE COMPARENDOS POR SOBREPESO

## ESTACION DE PESAJE MANANTIALES - DEVIMED S.A. AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA K-2 + 300

HORA CONSECUTIVO	08 50 59 0000415540
FECHA	0/01/2013

N° Comp. Transito:	947556	N° Comp. Ministerio: 388076	388076
Plaça:	VAJ125	Peso Autorizado:	17 425
Categoria:	2	Peso Real:	17 630
Matricula:	PUBLICA	Sobrepeso:	205
Pesado por:	BIVIANA OTALVARO	Realizado por:	SI PANIAGUA

Empresa Transporta: NUTITRANS

MATERIALES DE CONSTRUCION

Producto:

Manifiesto de carga: CON MANIFIESTO DE CARGA 28200072203

Observaciones: CON MANIFIESTO DE CARGA

Coctoons - Garden Bally Commission Common

Inicio Comunitas Estadisticos Reparie de Venários

### Registro Mercantil

THE SECOND SECON

Raisty Street NUTTIRANS S.A.S. NUTTHIANS S.A.S. Carried Sections to ABURRA SUR Kirkmase Menula 0000111000 "went traces." NET 800114747 9 In - die females 2014 Third Mr. 2010/0626 70779111 Francisco ... ACTIVA SOCIEDAD PERSONA THE PERSON NAMED IN SOCIALWISES HOR ACCIDATE STREETING AS SAS Committee of the second SECRETARY OF ERSONAL JURIDICA PRINCIPAL OF SAL T-amostronia 0.00

### Actividades Económicas

ANY THE BOHE DOLCOR DO SHIFTEE

### Información de Contacto

Philippe Fecal ETAGUE ANTIOQUEA Generolo Facar CL 96 NIFO 50-96 GF 302

Treature Fresh 1261953
Committee countries 1261953
Tuttimental particle com-

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

The State Communication Communication of the Commun

We righte sign in Festional y Representation Legal

Ver Certificatto de Matricola Mercazilii Note: Si la categorio de la materiali el Sociedad () Persona Jurídio Pércipal el Sactenal por favo socieda el Certificado de Essensia y (legessariación Essa). Pasa el caso de las Personas filamientes, Estabucimientos de Comentos y Operans societa el Certificado de Manacials.

Promontenie i male



CHRECARMAN Service regions from Representatives Conserved Instruct. All in Socialization Conserved



Prosperidad para todos

Al contestar, favor citar en el asunto este No. de Registro 20145500580581

Bogotá, 09/12/2014

Señor Representante Legal y/o Apoderado (a) NUTITRANS S.A.S. CALLE 86 No. 50 - 06 OFICINA 302 MEDELLIN - ANTIQUIA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 20352 20692 de 05/12/2014 por la(s) cual(es) se ABRE una investigación administrativa a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 63 No. 9A-45 de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad <a href="https://www.supertransporte.gov.co">www.supertransporte.gov.co</a>, link "Resoluciones y edictos investigaciones administrativas" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte gov.co en el link "Circulares Supertransporte" y remitirlo a la calle 63 No. 9A-45 de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

CAROLINA DURAN RODRIGUEZ Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribid: FELIPE PARDO PARDO
C:\Users\telipepardo\Desktop\DOCUMENTOS DE APOYO\MEMORANDOS RECIBIDOS 2014\12 DICIEMBRE\MEMORANDO
107403\CITAT IUIT 5 DIC 2014\cital 20188 odt



1



### Superintendencia de Puertos y Transporte República de Colombia



Representante Legal y/o Apoderado NUTITRANS S.A.S.
CALLE 86 No. 50 - 06 OFICINA 302 MEDELLIN – ANTIOQUIA



### Nombrei Razén Bectal SUPERINTENDENCIA DE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES -PUERTOS Y TRANS Bracobii CALLE 63 SA 45

CHIRDEPOCOTA D.C.

Departamento:BOGOTA 0.C. Código Postal:110231273 Envio:RN202240637CO

### DESTINATARIO

Nombre/Reson Social UUTTTRANS S.A.S.

Dirección/CALLE 58 No. 50 / 00 OFICINA 302

Cludate: HEDELLIN\_ANTIQUISA

Departamento: ANTICQUIA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 29/12/2014 15:17:42

Air, Transports his de corps (1007/08 de 178/08/1 No. 15 fins Mesayrea Express (1008/1/de 178/08/1

